



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 58/05 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de diez (10) monitores TFT LCD de 17 pulgadas.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 73/05 autorizando y aprobando la compra de diez (10) monitores TFT LCD de 17 pulgadas marca Samsung modelo 710n a la empresa Regi – Data S.R.L.

Que según consta a fs. 33 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que según consta a fs. 37/46, los citados equipos han sido registrados como bien patrimonial de este organismo bajo los código de artículo N° B-137 a B-146.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa Regi – Data S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00009042, por un importe de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 10.690,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa Regi – Data S.R.L. de la Factura "B" N° 0001-00009042, por un importe de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 10.690,00), por la compra de diez (10) monitores TFT LCD de 17 pulgadas marca Samsung modelo 710n.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 03 /06

Ushuaia, **10 ENE. 2006**

DR. CARLOS JOSE MARIA CHIESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalía de Estado de la Provincia
A/C